

**SALE TODOS LOS DIAS.**

Se suscribe en **MADRID** en el despacho de la Imprenta nacional, y en las **PROVINCIAS** en todas las Administraciones de Correos.

*Precios de suscripcion en Madrid.*

Por un año.....	260
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



**PRECIOS DE SUSCRICION.**

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

# GACETA DE MADRID.

**PARTE OFICIAL.**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

S. M. La REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de San Ildefonso.

**MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.**

*Real orden.*

En vista del equivocado concepto dado por algunos Promotores y Jueces á la circular de 4 de Julio último, lo cual continuando, podria embarazar los importantes resultados que está reportando á la administracion de justicia desde que ha empezado á tener ejecucion, la Reina (Q. D. G.) se ha servido dictar las disposiciones siguientes:

1.ª Los delitos á que se refiere el art. 12 de la citada circular, son aquellos que por su gravedad intrínseca, por sus circunstancias, ó por la alarma ó escándalo que ocasionan, se distinguan en la anterior legislacion penal con el nombre de crímenes, segun terminantemente se vé por el tenor de los artículos 13, 15, 17 y 18 de la propia circular.

2.ª La disposicion contenida en el art. 14 se limita á los casos en que el hecho y las circunstancias expresadas en el parte del Juez ó Promotor, requieran advertencias y prevenciones especiales y determinadas, al tenor de lo ordenado en el art. 13.

3.ª Los testimonios que se acompañan en sus res-

pectivos casos á los partes de justicia, dirigidos al Ministerio, bastará que sean en relacion, á no ser que terminantemente se mande otra cosa. Exceptúanse tambien los testimonios de las sentencias que siempre han de ser literales.

4.ª La disposicion contenida en el art. 17 se entenderá al tenor de lo ordenado en la disposicion primera de la presente declaracion, y siempre sin perjuicio de otras atenciones de igual gravedad ó urgencia, de que el Juez hará mencion al dar parte al Gobierno y á la sala; en vista de lo cual esta se dará por enterada, ó dictará las prevenciones que creyere oportunas.

5.ª Los Jueces se entienden dispensados de la obligacion anteriormente expresada, cuando el Alcalde de la localidad en que hubiere ocurrido el crimen, fuere letrado, y tambien cuando no puedan cumplirla sin la conveniente seguridad para su persona.

Cesa sin embargo toda excepcion en los casos en que fuese alterada la pública tranquilidad.

6.ª En los delitos á que se refieren los artículos citados de la circular de 4 de Julio y la presente declaracion, los Alcaldes no letrados que tuvieren que instruir las primeras diligencias de un sumario, se valdrán de asesor, siendo posible. En caso de urgencia bastará que oigan su dictámen verbal.

San Ildefonso 18 de Agosto de 1849.—Arrazola.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.**

*Direccion de Administracion.—Montes.*

Habiendo quedado vacante, por renuncia del que la obtenia, la plaza de catedrático de Historia natural de la

escuela especial de Ingenieros de Montes, establecida en Villaviciosa de Odon, S. M. se ha servido mandar que se provea por oposicion, conforme á lo dispuesto en el artículo 17 del reglamento orgánico de la misma. Este destino está dotado con 12,000 rs. y habitacion dentro del edificio, si conviniere al profesor. La oposicion se celebrará en esta corte á los 60 dias despues de publicada en la Gaceta y ante el tribunal de censura que S. M. nombrará oportunamente. Los ejercicios de oposicion serán:

1.ª Una disertacion sobre un punto de la ciencia, que el opositor elegirá 24 horas antes, entre los que sacará á la suerte, aprobados previamente por los Jueces del curso.

2.ª Una leccion oral, cuyo asunto será elegido de la misma manera, tres horas antes.

3.ª Un ejercicio práctico conforme al programa que el Tribunal forme y se anuncie oportunamente.

Concluidos todos los actos, el tribunal de censura calificará el mérito respectivo de los opositores, y propondrá en terna á los que considerase mas dignos de obtener el destino. El que le obtuviere deberá dar inmediatamente principio á la enseñanza de las materias correspondientes al curso próximo, conforme al reglamento orgánico de la escuela. El término para la admision de las solicitudes concluirá diez dias antes del señalado para los ejercicios. Las solicitudes se admitirán en la Direccion de la escuela establecida en Villaviciosa ó en el Ministerio de la Gobernacion del Reino.

Todo lo que se publica en la Gaceta para conocimiento de los interesados. Madrid 14 de Agosto de 1849.—El Director de Administracion, José Caveda.

**MINISTERIO DE MARINA.**

La escampavía *Dulcinea* de la tercera division del resguardo de las costas apresó en la playa de Santa Cristina, el 15 del mes actual, una barquilla con diez sacos de harina, y la condujo al puerto de Barcelona.

**BANCO ESPAÑOL DE SAN FERNANDO.**

DEPARTAMENTO DE EMISION, PAGO Y AMORTIZACION DE BILLETES.

ESTADO SEMANAL de la circulacion de billetes y del metálico y valores en la caja de este departamento, segun el arqueo verificado hoy 19 de Agosto de 1849, que se publica con arreglo á lo dispuesto por el artículo 40 del Real decreto de 8 de Setiembre de 1848.

Billetes en circulacion, sin variacion de la semana anterior.....	400.456,300	Existencia en caja en efectivo metálico.....	31.743,607.11	Reales vellon.	
Resto por amortizar y taladrar.....	456,300	En barras de plata en la Casa nacional de moneda para su acuñacion.....	83,457. 6		33.843,435
		Anticipado para compra de pastas de plata.....	1.986,670.17		
		Talores líquidos en garantía.....			66.186,565
Suma de billetes á que debe quedar reducida la circulacion.....	400.000,000	Suma de metálico y valores.....			100.000,000

*Estado de las operaciones del departamento durante la semana que comprende desde el 13 al 18 del corriente inclusive.*

Su caja ha cambiado á metálico una suma de billetes importante rs. vn. 906,700 de cuyo importe metálico ha sido reintegrada con arreglo al art. 7.º del Real decreto citado.

Madrid 19 de Agosto de 1849.

V.º B.º  
El Comisario regio del Banco,  
Presidente de la Junta directiva del departamento,  
Luis Armero.

El Gerente,  
Esteban Pareja.

**ANUNCIO OFICIAL.**

**CAJA DE AHORROS DE MADRID.**  
Domingo 19 de Agosto de 1849.

	Rs. mrs. vn.
Han ingresado en este dia, depositados por 214 individuos, de los cuales los 17 han sido nuevos imponentes.....	55,004
Se han devuelto á solicitud de 24 interesados..	25,400..25
El Director de semana, Cárlos Martin del Romeral.	

**PROVIDENCIA JUDICIAL.**

Licenciado D. Tomas Oliver, abogado de los tribunales nacionales y del ilustre colegio de Palma, Juez de primera instancia en comision de esta villa de Madridejos y su partido, que de ser así y hallarme en actual ejercicio el escribano refrendatario da fe.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á los bienes con que se halla dotada la capellanía que en esta dicha villa fundó Alonso Rodriguez Solano, para que dentro del término de 30 dias comparezcan en este tribunal á deducirle por sí ó por persona legalmente autorizada, prevenidos que pasado dicho término sin

verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar, pues así lo tengo mandado en providencia de 11 del corriente á instancia del promotor fiscal de este juzgado.

Dado en esta villa de Madridejos á 13 de Agosto de 1849.—Tomas Oliver.—Por su mandato, Juan de Dios Ibañez.

**PARTE NO OFICIAL.**

**NOTICIAS NACIONALES.**

*Cádiz 15 de Agosto.*

Hoy deben pasar á Jerez SS. AA. para ver una corrida

de toros. Acerca de su tránsito por Sanlúcar, nos escriben de esta última ciudad lo siguiente;

Sanlúcar de Barrameda 13 de Agosto de 1849.—A las doce del día de ayer llegaron á Bonanza en el vapor *Adriano* SS. AA. RR. acompañados de los individuos de su servidumbre y del Excmo. Sr. dean de la catedral de Sevilla. En el muelle los esperaban el Sr. Alcalde—corregidor de esta ciudad con una comision del ilustre Ayuntamiento, el Sr. Comandante militar de esta plaza, los Sres. Jefes de marina de esta provincia y el Sr. Brigadier Saavedra con la escolta de caballería.

En atencion á lo avanzado de la hora no se detuvieron á bañarse, considerando que los esperaba el Sr. Vicario eclesiástico de esta ciudad para celebrar el Santo sacrificio de la misa que habian de oír SS. AA. en el bello y lujoso oratorio de la casa-palacio, donde tuvo lugar el solemne acto tan luego como SS. AA. se apearon en el referido edificio.

Concluido el acto religioso tomaron SS. AA. un frugal desayuno, y despues de un ligero descanso emprendieron su marcha para el Puerto de Santa María acompañadas de este Sr. Alcalde—corregidor con la comision del ilustre Ayuntamiento y Comandante militar hasta el final de este término.

Las calles del tránsito estaban adornadas con colgaduras y un inmenso gentio circulaba por todas partes saludando con el mayor placer á la Infanta de Castilla.

Las Reales personas, siempre benéficas y siempre generosas, mandaron entregar á este Sr. Corregidor la cantidad de 1000 rs. vn. para que los distribuyese entre los lancheros de esta esta bahía que portearon los equipajes de SS. AA.

La casa-palacio continúa adornada con su rico menaje en atencion á que los augustos Príncipes han manifestado que muy en breve volverán á honrar esta ciudad para disfrutar de sus excelentes y verdaderos baños de mar

Sevilla 16 de Agosto.

Ayer se ha celebrado en la catedral la funcion de la Virgen de los Reyes, sacando esta bella imagen de su suntuosa capilla á las ocho de la mañana en procesion por las gradas de la misma, desde la puerta colateral á entrar por la de los pies de la catedral, y colocándola junto al altar mayor en que se ofició con la mayor solemnidad.

Era inmenso el gentio que habia acudido á la procesion; la imagen llevaba un magnifico vestido que segun nos han dicho ha regalado la Serma. Sra. Infanta; por la tarde ha vuelto con igual solemnidad á su misma capilla.

El pueblo sevillano, tan entusiasta por sus antiguas tradiciones enlazadas con sus reconquistas é independencia, conserva esta festividad como sus antepasados con veladas en su víspera y noche que han sido este año muy concurridas y con multitud de puestos de todas clases. Lo que hemos extrañado, y con nosotros muchas personas, que no hubiese concurrido á esta festividad una música militar como ha sucedido otros años, haciendo este acto con bastante pobreza, que da lugar á crítica de los muchos forasteros que concurren en este día á presenciarlo.

Palma 14 de Agosto.

Dias atras salió para Menorca el Sr. Ingeniero civil de este distrito con el objeto de preparar los trabajos que regularmente, durante el próximo Setiembre, principiarán en la carretera de Mahon á Ciudadela. Parece que se destinarán á ella los peones camineros necesarios, para lo cual y para establecerlos en la carretera de Andraitx se ha obtenido de la Direccion de Obras públicas la conveniente autorizacion.

—Cumpliendo lo que ofrecimos en uno de nuestros últimos números, vamos á hacer una rápida reseña de las obras públicas que se han ejecutado desde mediados de 1847 hasta el presente, con los caudales que el Gobierno ha librado á favor de esta provincia.

1847.—Se repasó y restauró la 1.<sup>a</sup> legua de la carretera de Palma á Alcudia, y se pusieron transitables las leguas 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup>, 4.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup>

La misma operacion se ejecutó en la de Ciudadela á Mahon en Menorca, habiéndose construido ademas dos trozos nuevos á la salida de ambas poblaciones.

Las obras de nueva construccion han sido ejecutadas en las leguas 8.<sup>a</sup> y 9.<sup>a</sup> de la carretera de Alcudia.

1848.—Se ha atendido á la reparacion de varios trozos de la carretera de Palma á Alcudia, y de la legua 3.<sup>a</sup> del camino actual de Soller.

Se han construido en la de Alcudia, á falta de algunas obras de tierra y accesorias, las leguas 8.<sup>a</sup> y 9.<sup>a</sup> y la mitad de la 10.<sup>a</sup>; se han ejecutado la mayor parte de los movimientos de tierra y rocas de la 6.<sup>a</sup> y 7.<sup>a</sup>, extendiendo 2000 varas de primera y segunda capa de firme, acopiado gran cantidad de materiales, y se han construido 3000 varas lineales de muros y muretes de sostenimiento.

Se han construido los cimientos y arranques del puente de San Miguel, legua 7.<sup>a</sup> de la misma carretera, y acopiado gran cantidad de materiales para esta obra.

En la carretera de Soller se han construido cinco nuevos tramos, y ejecutado el gran desmonte del Coll y tramo siguiente.

Se ha reparado la capitania del puerto de Ibiza.

1849.—Se han concluido las obras de tierra y accesorias que faltaban en las leguas 8.<sup>a</sup>, 9.<sup>a</sup> y 10.<sup>a</sup> de la carretera de Alcudia.

Se han explanado, á excepcion de una pequeña parte, las 5.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup>, construido 4000 varas de primera y segunda capa de firme, y acopiado gran cantidad de materiales.

Se ha concluido, á excepcion de los pretiles é imposta superior, el puente de San Miguel y los alcantarillones contiguos.

Tambien se han construido en la mayor parte los aumentos de obras proyectadas para el puente de San Vivot. En la carretera de Soller se han construido cuatro nuevos tramos, y preparado muros de sostenimiento para otros tres.

Se ha reparado los daños que causó una ráfaga de viento fuerte en la linterna y aparato del faro de Portopí, habiéndose repuesto algunas banderas.

La inversion de las cantidades recibidas ha sido la siguiente:

	Rs.	Mrs.
En obras de nueva construccion.....	484,011..	4
En id. de reparacion y restauracion.....	47,141	
En id. de conservacion.....	35,280..	25
En indemnizacion de terrenos.....	435,821..	31
En recomposiciones practicadas en la capitania del puerto de Ibiza y en el faro de Portopí, incluso el coste de varias banderas.....		3,280..
En sueldos del ingeniero civil y de todos los demas empleados que dependen del ramo de obras nacionales, en las indemnizaciones de reglamento, gastos de escritorio, instrumentos para planos y demas objetos comprendidos en el artículo <i>gastos generales</i> .....	403,754	
Suma.....	809,289..	25

El público apreciará sin duda en lo que valen las curiosas noticias precedentes que hemos procurado adquirir para ponerlas en su conocimiento.

Barcelona 16 de Agosto.—(Del Fomento.)

Con motivo de la fiesta mayor del barrio de Gracia ha sido en la mañana y tarde de este día muy concurrido, no tan solo por muchos de los vecinos de los pueblos comarcanos, sino tambien por un gran número de personas de esta capital. Han tenido lugar algunos bailes particulares que han sido bastante animados, á pesar de lo caluroso de la estacion.

—Varios socios del casino filarmónico nos han manifestado hiciéramos presentes sus descos que se nos asegura ser los de sus compañeros, para que se ejecutara otro concierto matutino antes de terminar el verano. No podemos menos de unir nuestra voz á la de dichos socios para que se repita una funcion que tan grato recuerdo ha dejado á cuantos tuvieron la dicha de asistir á ella.

—Mucha fue la gente que acudió ayer tarde á la fiesta mayor de Gracia, y no fue por cierto poco el polvo que se levantó en la calle mayor. Afortunadamente sus aceras son anchas, y puede irse de una extremidad á otra sin entrar en la carretera; pero á un revendedor de melones se le antojó que todas las damas se empolvasen, y salió con ella. Llenó la acera de melones, y las señoras, llenas de prudencia, tenían que hundirse en el polvo hasta la pantorrilla para poder salvar el obstáculo.

—A primeras horas de uno de estos últimos días llamaban la atencion de los pasantes y transeuntes del hermoso paseo de Gracia cinco jóvenes vestidos enteramente de blanco; la mas insignificante prenda de su vestido era de aquel color indefinible, incluso su sombrero y sus zapatos. Hermosa perspectiva formaba aquel quinteto, máxime en esta estacion, cuya ardiente temperatura tanto convida á aquel color. Sin embargo, por una singular coincidencia apenas se habia borrado en nosotros la agradable impresion que aquel inocente capricho nos habia producido, cuando acercamos á ver en las inmediaciones de la puerta de Isabel II á un barbudo y atezado musulman, revestido con un traje severo, que con mirada sombría y penetrante estaba contemplando á una graciosísima payesa del llano, que derramando gracias y suspirando amores se dirigia á su morada. En vista de aquella animada antítesis no pudimos menos de reconocer la verdad de aquel eterno axioma, es á saber: de que las sombras siguen constantemente á la luz.

El día 5 del fenecido Julio tuvieron lugar en uno de los salones de la Casa-lonja los exámenes públicos de la escuela gratuita de taquigrafía de la M. I. Junta de comercio, al cargo de su profesor D. José Andreu, que desempeñaron los alumnos D. Clemente Martí, Felipe Parera, José Parés y Francisco Brosa, el primero de los cuales patentizó en un erudito discurso la antigüedad y ventajas de la escritura veloz, principalmente en el desarrollo actual de las ciencias y artes; y tanto este como sus compañeros expusieron teórica y practicamente las diferentes partes de la gramática adoptadas al sistema taquigráfico, que respectivamente se les habia encargado; concluyendo con responder satisfactoriamente á cuantas preguntas tuvieron á bien hacerles varios señores concurrentes.

La circunstancia de haberse presentado á presidir el acto el M. I. Sr. Jefe político, como Presidente nato de la ilustre Junta de comercio, inspiró al último de dichos alumnos el dirigirle una alocucion felicitándole por secundar tan debidamente los deseos de S. M. la Reina nuestra Señora para el fomento de la instruccion pública, añadiendo que las artes y las ciencias cuentan siempre como un medio vivificador el hallarse protegidas por Autoridades tutelares, como la del Sr. Jefe, concluyendo en demostraciones de gratitud á la Junta de comercio por su constante afan en continuar la obra de sus gloriosos primogenitores, venciendo toda clase de obstáculos y de contratiempos.

El Sr. Presidente y Sres. vocales de la Junta oyeron con interes los discursos y explicaciones de los alumnos, á los cuales cupo el alto honor de que el primero les mandara escribir y leer un pequeño discurso que improvisó, alusivo al acto que se celebraba.

La Junta de comercio quedó satisfecha de los adelantos de los alumnos, tanto mas cuanto los habian adquirido en un solo año escolar, adjudicando á cada uno una medalla de plata acompañada con un oficio congratulatorio; todo en leve recompensa de su aplicacion.

Barcelona 8 de Agosto de 1849.

Gerona 15 de Agosto.

El domingo último se verificó en todos los pueblos de la provincia la declaracion de soldados y suplentes con la mas tranquila calma, exactitud y orden.

La general sumision y respeto de estos naturales á la ley y la debida gratitud á los beneficios dispensados por el Go-

bierno de S. M. en Reales órdenes de 28 y 31 de Mayo próximo pasado, han dado este resultado.

Solo falta ahora la entrega de los quintos en caja para completar el servicio de este reemplazo. Operacion que, segun la circular de 8 de Junio anterior, ha de tener lugar del 16 del actual hasta los primeros del próximo Setiembre.

El recibimiento de los quintos en la caja de provincia se ejecuta con rigida escrupulosidad y las formalidades establecidas por ante los señores comisionados de arraigo y moralidad elegidos por el gobierno político, ó en su defecto, de dos señores consejeros provinciales, que preguntan á los mozos que se entregan si tienen que reclamar acerca de los agravios que les haya hecho el Ayuntamiento. Se toma nota de su respuesta y se pasa luego al consejo provincial firmada por el Oficial comandante de la caja, el comisionado del pueblo y los señores comisionados de entrega, que celan y vigilan detenida y escrupulosamente la pureza, exactitud y buen arreglo de todas las diligencias y operaciones que se practican en aquel acto.

Si algun mozo reclamare sobre agravios inferidos y desatendidos en la declaracion de soldados y suplentes de su Ayuntamiento, se previene al mismo, al comisionado y á los suplentes que hayan quedado libres, que se presenten al Consejo provincial á alegarlos ó reproducirlos, debiendo ir provistos de todos los datos, pruebas y documentos que estimen convenir á la defensa de su respectivo derecho, para resolver el consejo de plano lo que corresponda en vista de las reclamaciones, contradicciones y justificativos que exhiban en el acto de los interesados y de lo demas que convenga.

Esta resolucion del Consejo es definitiva y ejecutoria, y solo hay recurso de ella por ante el Gobierno de S. M. en el modo contenido en el Real decreto de 4 de Marzo de 1848. El servicio militar empero puede desempeñarse por medio de sustitucion individual con las formalidades y arreglo á las disposiciones vigentes; pero el uso de este beneficio tiene prefijados los términos señalados en el art. 90 de la ordenanza de reemplazos, Real decreto de 25 de Abril de 1844 y Real orden de 31 Octubre de 1848.

Se dispensa el depósito de los sustitutos, ó el afianzamiento hipotecario de fincas por la Real orden de 31 de Mayo de este año, con tal de que los Ayuntamientos se constituyan responsables para el caso de desercion de dichos sustitutos.

Con esta obligacion será más fácil, barata y expedita la sustitucion. Solo falta que los Ayuntamientos se presten á contraerla y firmarla, aliviando de este modo la suerte de los mozos á quienes les haya cabido el fatal lote de soldados, y derramando el bálsamo del gozo y del consuelo á las familias interesadas.

—Sin embargo del calor que en ciertos dias se hace casi insoportable, suelen venir á suavizarle de vez en cuando las lluvias que aunque no son copiosas, se repiten con frecuencia; por manera que todos estos llanos y montes inmediatos parecen unos frondosos jardines. No fue de las mejores la cosecha de los cereales, bien que tampoco de las mas malas. Pero en cambio hay esperanzas de que sea abundantísima la de vino y frutos de otoño, que es la de mas estima en este pais. Justo es que al cabo de años de mil penurias y gastos venga el premio de tantos sufrimientos.

Lérida 12 de Agosto.

En el día de ayer se hizo en estas inmediaciones una captura interesante. Noticioso el cabo de mozos de la escuadra de Torres de Segre de que se hallaban en Bellcaire y Liñola los ladrones y asesinos de profesion Isidro Solé, alias lo Cabalé, Ignacio Farré, alias Morrets, Ramon Corberó, alias Hereu del Gravat, José Amoros, alias Trescós y Smon Tosell, alias lo Gravat de Liñola, se arrojó sobre ellos; y queriendo estos evadirse, obligaron á los mozos á servirse de las carabinas, quedando muertos los tres primeros, y siendo los otros dos conducidos á las cárceles de esta ciudad. Los cinco estaban bien armados y provistos abundantemente de municiones.

Valencia 17 de Agosto.—(Del Diario.)

El carácter festivo de los valencianos se muestra en todas las estaciones, pero nunca con tanta animacion como en la presente. Anteayer por la mañana estaban poblados los templos; en particular la catedral y la capilla de la Virgen del Milagro, por una inmensa multitud que acudia á celebrar las fiestas de la Asuncion de la Virgen: por la tarde no estaba menos concurrida la procesion que tiene por objeto trasladar á la citada capilla la imagen que durante el día ha estado en la catedral. A las mismas horas 600 tartanas de alquiler, los omnibus y los carruajes particulares se ocupaban en trasportar por el camino del Grao la gente que acudia á las fiestas que celebra el Cañamelar á su patrona.

La colonia valenciana reunia lo mas selecto de la poblacion y el numeroso pueblo que, segun costumbre inmemorial, la visita en aquel día, último de la temporada principal de los baños. Por la noche la Glorieta estaba animadísima; las músicas de artillería y Saboya tocaban sin cesar trozos escogidos de óperas modernas, convirtiendo en *soirée* musical un paseo nocturno, y dando á la Glorieta en concurrencia, luces y armoniosos sonidos el carácter de los jardines que á fuerza de trabajos ha creado la especulacion en Paris para dar bailes y conciertos. Asi se pasó uno de los innumerables dias que en este alegre pais se dedican exclusivamente á la diversion.

—Despues de la tronada y chubasco que refrigeró los campos y la atmósfera hace unos quince días, el tiempo ha continuado seco y en general sereno. El calor continúa con casi igual fuerza, habiendo adquirido mas ó menos intensidad segun el viento. Uno de estos dias pasados el Poniente sopló con la acostumbrada violencia, asemejándose sus ráfagas á las bocanadas de un horno. No se podia andar por las calles, y menos al aire libre, y mucho menos por la abrasadora arena del Cabañal, en términos que si hubiese durado mas quizá se sintieran funestos resultados. Afortunadamente sobre las nueve ó diez de la noche cambio el viento y pudimos respirar con libertad. No hay que deplorar consecuencias de aquel cambio atmosférico; y si hubiésemos de dar

crédito á ciertas opiniones, lejos de perjudicar á la salud, un día de Poniente es altamente saludable, y debíamos aspirar con placer ese aire que enjuga los humores y los equilibra. Sea como fuere la salud pública es satisfactoria.

Decididamente en muchos años no ha presentado el Cabañal la animacion y fuego que el presente. Innumerables han sido las diversiones tanto públicas como privadas, bailes, serenatas, conciertos, pesquerías &c. &c.

No ha mucho hablamos de una *soirée* filarmónica en que tomó parte el célebre Sr. Natale Wolf. El domingo último se celebró otra en el mismo local, cuyas pretensiones subieron algo mas, á pesar de haber conservado, en medio de su interés, el carácter de franqueza y libertad propias del Cabañal. Ejecutáronse varias piezas del *Nabuco I due Foscarini* y de otras que no recordamos por ahora, tomando parte en ellas el citado Sr. Natale con su acostumbrado acierto y maestría, arrancando aplausos repetidos de la escogida reunion que asistía. Varias señoritas lucieron allí su talento filarmónico en el desempeño de varias piezas, tanto solas como acompañadas, complaciéndonos en citar con el elogio merecido á las señoritas de Nicolas, Camillieri, Beltran, Doña Purificación N., cuyo mérito era digno de un teatro mas vasto. También el Sr. Peacocke ejecutó algunas piezas con la soltura y aplomo que se le conoce, acompañando al piano D. Eduardo Jimenez, y añadiendo nuevo placer y variedad á la diversion con algunas canciones andaluzas el Sr. Zorraquin, cuya gracia y naturalidad tiene pocos que le igualen y poquísimos que le excedan. El Sr. Sanchez tocó, acompañado del piano, unas lindas variaciones de flauta con gusto y limpieza notables. Por primera vez oímos al señor Fournié ejecutar también con la flauta y con acompañamiento de piano un capricho de su composicion, en que al decir de inteligentes se advierte un mérito singular y anuncio de los extraordinarios progresos que con tesón y estudio hará en este difícil instrumento. Ambos fueron aplaudidos.

Por término de la funcion se bailó.

Entre el primero y segundo intermedio se sirvió á los concurrentes un fino y abundantísimo refresco, obsequio hecho á los mismos por el dueño de la casa y dispuesto en el acreditado establecimiento de la fonda del Cid. Los que tomaron parte mas activa en la funcion tuvieron ademas una cena opípara y preparada en dicho establecimiento.

Reinó en la diversion el mayor orden, jovialidad y decoro.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### PORTUGAL.

Los periódicos de Oporto contienen largos detalles relativos á los funerales que se han celebrado en aquella ciudad por el alma del difunto Rey Carlos Alberto.

Primeramente haremos una ligera descripcion de la capilla y de las solemnidades que tuvieron lugar el día 31 de Julio y 1º de Agosto.

El ilustre difunto habia sido colocado en un túmulo de madera forrado de damasco encarnado; vestía el uniforme de gran maestre de la orden de San Juan de Jerusalem, un birrete blanco de terciopelo guarnecido de armiño y de una pluma, un manto carmesí y zapatos de raso blanco con lazos del mismo color; brillaba en su pecho la cruz de la orden, y sus manos se hallaban entrelazadas con un crucifijo de plata. A un lado pendía su espada. Muy cerca del cadáver, en el lado derecho, se hallaban colocados en una bandeja el cetro y la corona, en el lado izquierdo estaban colocadas las demas insignias de la orden.

Cerca del túmulo se hallaba el encargado de Negocios de Cerdeña, manifestando en su rostro el enternecimiento que le causaba tan doloroso espectáculo. Próximos á él estaban los Oficiales de la guardia de honor de infantería.

La capilla estaba forrada de damasco encarnado y profusamente iluminada con antorchas de cera.

Un gran número de eclesiásticos ocupaban la sala contigua, y en la capilla oraban cuatro, relevándose de media en media hora.

El día 1º fue trasladado el cadáver de Carlos Alberto á la catedral, entonándose allí el último responso en la forma establecida.

El cortejo salió de Entre-Quintas á las cinco de la tarde. Consistía en un carro fúnebre tirado por ocho caballos, el cual conducía los restos mortales del augusto Personaje. Acompañábase un destacamento de caballería, y las tropas de la guarnicion estaban formadas para hacer los honores en debida forma al difunto Monarca. Seguian 30 carruajes, dentro de los cuales iban los señores siguientes:

Conde de Terena, Par del reino.  
Manuel de Castro Pereira, Ministro de Estado honorario.  
Vizconde de Varzea.  
Vizconde de Ferreira, Par del reino.  
Baron de Ancede, Par del reino.  
Baron de Seijo.  
Baron de San Lorenzo de Asmes, Director de Aduanas.  
Baron de Alpeudurada, Presidente de la Cámara municipal.  
Baron de Grimancellos, Gobernador del castillo de Foz.  
Baron de Viamonte.  
Luis Brandae y Mello.  
Carlos de Lema Guedes.  
El Presidente del Tribunal.  
El Gobernador civil.  
El caballero de Launay, encargado de Negocios de Cerdeña.  
El caballero de Cauna, secretario del difunto Monarca.  
El caballero Bobone.  
Pablo Rodriguez Barboza, Vicecónsul de Cerdeña.  
El capellan del Monarca.

Y cerraba la comitiva el Conde de Casal con su estado mayor á la cabeza de los cuerpos de la guarnicion.

En la puerta de la iglesia estaba el Obispo de la diócesis con el cabildo para recibir las reliquias del augusto Monarca: el Conde de Terena, el Conde de Semodaes y otros llevaban las asas del ataúd.

La mayor parte de los convidados á esta ceremonia esperaban en la iglesia; de suerte que el cortejo era bastante reducido con este motivo.

Los periódicos portugueses se lamentan de la falta de gusto y de riqueza que habia á la puerta y en el interior de la iglesia. Los únicos emblemas que habia eran una pirámide que sostenía cuatro banderas tricolores italianas.

El templo estuvo lleno de gente durante la ceremonia, que duró hasta las once de la noche, despues de cuya hora se pasó á depositar el féretro en la capilla de San Vicente, donde tuvo lugar el reconocimiento del cadáver, el cual se puso despues de manifestar. En la caja se leia la siguiente inscripcion:

CARLOS ALBERTO

DE SABOYA,  
REY DE CERDEÑA.

Nació el 2 de Octubre de 1798:  
subió al trono el 27 de Abril de 1831;  
abdicó en Novara el 23 de Marzo de 1849;  
murió en Oporto (Portugal) el  
28 de Julio de 1849, á la edad  
de 50 años, 9 meses y 27 dias.

La brigada que acompañaba al cortejo hizo tres descargas seguidas despues de terminada la ceremonia.

El Sr. encargado de Negocios, Mr. de Launay, oró largo rato, y confió despues aquel precioso depósito á la guarda del Excmo. Sr. Obispo de la diócesis. Como hemos dicho, la ceremonia terminó á las once de la noche.

FRANCIA.—PARIS 13 DE AGOSTO.

El Presidente de la República pasará el miércoles en el campo de Marte una gran revista á la guardia nacional y al ejército. Habrá distribucion de cruces.

Han corrido rumores esta mañana que el Presidente de la República habia sido atacado de una indisposicion bastante grave en el Havre.

Sabemos que varios Generales han intervenido con el Gobierno para salvar al Capitan Kleber de la pena de muerte, la cual ha sido conmutada al fin en 40 años de reclusion y á la degradacion.

Se asegura que el honorable General Cavaignac se halla atacado desde hace algun tiempo de una afeccion al pecho, cuyo mal ha tomado tal grado de intensidad que los facultativos le han aconsejado se traslade á un clima mas cálido.

Un especulador americano está haciendo en este momento los estudios necesarios para establecer un telégrafo eléctrico entre Marsella y Argel. Dice que está seguro de conseguir semejante empresa, y que se propone pedir al Gobierno la concesion necesaria para su ejecucion.

GRAN BRETAÑA.—LONDRES 13 DE AGOSTO.

Se dice que debe llegar á esta el Principe de Leuchtemberg, mayor general en el ejército ruso y cuñado del Emperador de Rusia.

Dicen que la Reina Victoria tiene la intencion de nombrar Conde de Dublin á su hijo el Principe de Gales para dar una muestra de su gratitud por la brillante acogida que ha tenido por los habitantes de Dublin. La Reina ha sido también muy obsequiada en Belfast.

ESTADOS PONTIFICIOS.—ROMA 1º DE AGOSTO.

Han vuelto á colocarse en el palacio Farnesio las armas del reino de las Dos-Sicilias, y segun la costumbre diplomática de Roma, á la derecha del escudo se han puesto las armas del Soberano Pontífice reinante.

Muchos que huyendo de las últimas turbulencias ocurridas en la ciudad, se habian refugiado en Nápoles, van volviendo á Roma.

El día que se publicó el decreto sobre los bonos del Tesoro el descontento de la poblacion era general: las tropas francesas han permanecido sobre las armas todo el día y la noche siguiente. Se habla del licenciamiento de las tropas pontificias; y dicen que la guarnicion de Roma se compondrá de españoles, franceses, austriacos y napolitanos.

La causa de los asesinatos del Conde Rossi prosigue en Roma con inflexible rigor. Ayer digimos ya que habian pasado por Florencia dos de los complicados que eran conducidos presos á los Estados pontificios. Despues hemos visto en un periódico de Paris que en esta última capital ha sido aprehendido y remitido á Italia un italiano que vivia en Paris hace muchos meses, por estar comprendido en una lista de 39 individuos que la policia de Roma ha señalado como asesinos de Rossi.

—Escriben de Bolonia:

El Gobernador militar de esta plaza ha salido para Mantua; pero antes de su marcha ha publicado una proclama imponiendo las penas mas severas contra los que oculten á Garibaldi de las pesquisas de la justicia.

Los restos de su partida, que han sido hechos prisioneros, han llegado el 6 á Bolonia custodiados por un destacamento de tropas austriacas.

PIEMONTE.—TURIN 10 DE AGOSTO.

Dos barcos de vapor de la marina Real, mandados por el Principe de Carignan, deben marchar á Oporto para traer los despojos mortales de Carlos Alberto.

TOSCANA.—FLORENCIA 5 DE AGOSTO.

El Conde Colonna Walewosky, enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de la República francesa cerca del gran ducado de Toscana, ha tenido el honor de ser presentado ayer, juntamente con su esposa, á S. A. R. é I. la gran Duquesa reinante. En seguida recibió á todo el cuerpo diplomático, y presentó á su hija la Archiduquesa María Isabel, prometida del Conde de Trápani, hermano del Rey de las Dos-Sicilias.

ALEMANIA.—HECHINGEN (HOHENZOLLERN) 7 DE AGOSTO.

A las doce de hoy han entrado en esta tropas prusianas á las órdenes del Coronel Kusserow. En Sigmaringe las tropas prusianas han sido recibidas con cierta especie de te-

mor y de desconfianza. En el Sigmaringen poco podrá encontrarse que oponer á los prusianos si se encargan de la administracion. En el Hechingen la mayoría desea al parecer esta medida. Las familias de los Principes de Hechingen y de Sigmaringen se hallan ausentes, la una en Ostende, y la otra en Munich.

FRANCFORT 11 DE AGOSTO.

El Ministerio del imperio acaba de dirigir á los Gobiernos alemanes una protesta del vicario general contra el tratado de armisticio y los preliminares de paz concluidos entre la Prusia y la Dinamarca, en atencion á que estos tratados no se han sometido á su examen.

El Ministerio invita á los Gobiernos de la Alemania á que se entiendan con el Ministro de la Guerra relativamente á las medidas que deban adoptarse con respecto á las tropas del imperio que se han empleado en la guerra contra la Dinamarca.

### ELECTORADO DE HESSE-CASSEL.

La Gaceta de Colonia dice lo siguiente:

El Elector de Cassel no ha querido aprobar el envío de tropas á la provincia de Hanau que le habia propuesto su Ministerio moderado, de cuyas recultas este hizo dimision y le fue admitida. La diputacion permanente de las Cámaras ha dirigido al Principe una memoria en la cual, despues de aprobar las medidas tomadas por el Ministerio, aconsejan al Elector que las dé curso, y censuran las frecuentes disensiones ocurridas entre la corona y un Ministerio investido de la confianza pública. Ademas la diputacion ha invitado á los representantes á que se reúnan para secundar sus consejos. Se ignora todavía la resolucion que tomará el Elector, que desde mucho tiempo hacia estaba disgustado con el Ministerio.

### DUCADO DE SCHLESWIG HOLSTEIN.

Escriben de Altona el 9 de Agosto á la Gaceta de Colonia: En la sesion de la Asamblea nacional de ayer los dos ducados han dado á conocer al público el decreto votado en la sesion secreta anterior; 54 votos contra 44 han aprobado la órden que el Lugar-teniente general de los dos países ha dado á las tropas para que evacuen el ducado de Schleswig. La mayoría de la comision encargada del examen de esta cuestion importante, queria una ocupacion permanente de la parte Sud-Este de Schleswig, y la minoría aprobaba de una manera absoluta la órden dada por el Gobierno: la Cámara adoptó el dictámen de la minoría: la organizacion del ejército no será menos atendida, y se aumentarán las fuerzas defensivas del país. De aqui ha provenido un llamamiento que el Gobierno ha dirigido con fecha 6 de Agosto á todos los Oficiales alemanes que quieran servir en el ejército de Schleswig-Holstein, y una ley publicada hace algunos dias sobre la organizacion de la guardia nacional. El reconocimiento definitivo del armisticio no se ha hecho todavía; pero está fuera de toda duda su existencia despues de la resolucion tomada.

PRUSIA.—BERLIN 11 DE AGOSTO.

El conde Schwerur ha sido elegido en la sesion de hoy Presidente de la segunda Cámara por 176 votos contra 84 dados á Mr. Sinson. Este ha sido nombrado primer Vicepresidente por 140 votos contra 102 que ha reunido el Conde de Arnim-Boytzemburgo, candidato de la derecha. Mr. Lensig ha reunido 240 votos contra 275 para la segunda vicepresidencia. En suma estos nombramientos indican que la derecha y la izquierda moderadas deben llevar la ventaja, estando unidas sobre las fracciones extremas.

La cesion de la Prusia del principado de Hohenzollern-Hechingen-Sigmaringen se ha hecho saber oficialmente el 9 de Agosto al Gobierno wurtembergues.

### JUNTA DE AGRICULTURA DE LA PROVINCIA

DE ZARAGOZA.

Deseando esta restablecer la raza caballar aragonesa que tan famosa fue dentro y fuera del reino, pidió á S. M. los pastos y edificios que fueron del canal imperial para crear una dehesa yeguar y otra potril. La Reina nuestra Señora, que solo anhela saber lo que pueda mandar en bien y provecho de sus fieles súbditos, no solo accedió, si que concedió mas aun de lo que se habia solicitado. Nombrada una comision para plantear las dehesas, y concluidos los trabajos que al efecto se le encomendaron, presentó á la aprobacion de S. M. el establecimiento de una y otra dehesa en los términos que á continuacion se leerá.

1º Se establece una dehesa yeguar en el soto de Berbel.  
2º Se establece una dehesa potril en el soto de Jalon.  
3º El espacio á que deban extenderse una y otra y dentro del que respectivamente pastar, se designará por el delegado segun el número de cabezas que en ellas haya.

4º Por cada potro ó yegua que se admita en las dehesas se pagará á razon de 20 rs. mensuales por trimestres anticipados.

5º Para ser admitidos los potros deberán reunir los requisitos siguientes: 1º Hallarse en la edad de seis meses á cuatro años. 2º Estar bien conformados. 3º No tener enfermedad contagiosa.

6º Serán preferidos en la admission los procreados por los caballos padres de los Reales depósitos, los que se hallen en vena y sean de la provincia de Zaragoza.

7º Seguirán á estos los que se hallen en igual caso procedentes de Navarra, y últimamente los castrados, cualquiera que sea su procedencia.

8º En la dehesa yeguar se admitirán solamente las que á su sanidad y buena conformacion agreguen cuando menos siete cuartas de alzada y se destinarán á la cria potril.

9º El delegado hará desde luego los acopios de paja y yerba que calcule necesarios en los depósitos de Berbel y Jalon, ordenando también la siembra de los campos sitos en uno y otro soto.

10. El delegado hará formar los presupuestos de las obras que sean indispensables en los edificios de Berbel, el Vocal, Córtes, Gallur, Jalon, San Pascual, Casa Blanca, Tor-

tero y el Barracon, oyendo previamente al veterinario de la Junta de agricultura.

14. Los guardas del canal impedirán que en los sotos y sitios designados por el delegado entren á pastar otras cabezas que las pertenecientes á estas dehesas.

12. El arbolado de las márgenes y sotos referidos queda á disposición del Director del canal, debiendo el delegado procurar se hagan en los sotos las limpiezas que convengan para el saneamiento de las yerbas.

13. Se anunciará al público el establecimiento de estas dehesas, advirtiéndose que desde 1.º de Octubre próximo se admitirán ya los potros ó yeguas que se manden.

14. En tanto que S. M. resuelve, para preparar el mas pronto cumplimiento de lo acordado, los dueños de los potros ó yeguas que deban ingresar en las dehesas tendrán que guardar las formalidades siguientes:

1.º Del 1.º al 15 del próximo Setiembre presentarán los potros ó yeguas al Excmo. Sr. Conde de Sobradiel, delegado de la cria caballar, del que obtendrán una papeleta para que puedan ser aquellos reconocidos por el veterinario Don Manuel Casas.

2.º Deberán á la vez entregar un documento que acredite el caballo padre de que procedan los potros, y el que cubrió á las yeguas, respondiendo de cualquiera falsedad que en ello se cometa.

3.º Practicado el reconocimiento por el veterinario y reuniendo los caballos y yeguas los requisitos que arriba se expresaron, volverán sus dueños al despacho de dicho Excelentísimo Sr. delegado, y depositarán el trimestre ade-

lantado, obteniendo en seguida la orden con la que puedan presentarlos en las respectivas dehesas desde el dia 1.º del siguiente Octubre.

No teniendo la Junta mas objeto, ni otro pensamiento que fomentar la cria caballar, su ánimo es crear prados artificiales, y conseguir tales economías que permitan rebajar aun los 20 rs. mensuales que hoy se exige por cabeza.

Siempre que los dueños quieran podrán sacar de las dehesas las cabezas de ganado que tuvieren en ellas, perdiendo sin embargo el depósito que hicieren.

Podrá á su vez tambien el Sr. delegado expulsar de las dehesas al potro ó yegua que por sus circunstancias especiales lo exigiera, dando de ello previo conocimiento á sus dueños.

Inútil es manifestar que el Sr. delegado, cuyo celo y patriótico desinterés en fomento de este ramo de la riqueza pública tan conocido es, sabrá disponer lo conveniente para que el ganado puesto bajo su especial inspeccion y vigilancia, esté al cuidado de pastores inteligentes que conozcan lo que deban hacer segun la estacion, para que al ser visitados por cualquiera se observe el aseo y limpieza, la regularidad en los pastos ó piensos, y el ejercicio que necesariamente produzcan su buena salud y desarrollo.

Lo que hoy celebran cuantos reconocen los depósitos de caballos padres, aplaudirán mañana al inspeccionar las dehesas.

Zaragoza 11 de Agosto de 1849.—El Presidente, José Rafael Guerra.

El diamante mayor del mundo va á ser presentado á la Reina Victoria. Fue encontrado habrá 200 años en una viña que un patricio de Koh-de-Noor estaba cultivando: el descubrimiento de esta piedra cuyas aguas son maravillosas y de una brillantez incomparable, dieron margen á encontrarse la mina que tanto producto ha dado á la compañía inglesa de Indias. Está valuado este diamante en 8000 libras esterlinas; su peso varia, pues los indios tienen una manera peculiar de pesar estas piedras. La Reina lo quiere engastar en la corona británica despues de usarlo algun tiempo para que pueda ser admirado por la grandeza. Su adquisicion ha costado el sacrificio de una tribu salvaje india que lo poseia, y que todas las demas envidiaban. La guerra reciente de la India con los ingleses ha causado esta nueva adquisicion al Gobierno de la Reina Victoria.

Los periódicos de New-York refieren el hecho siguiente, que no hemos podido leer sin conmovernos profundamente. En el momento que el vapor *Empire*, destruido por la goleta que zozobró comenzaba á irse á pique, dos jóvenes mugeres se apoderaron cada una de un niño que creyeron fuesen sus hijos, y locas por el temor se precipitaron al Hudson. Una de ellas estrechó fuertemente á su niño contra su seno y fueron salvados ambos; la otra hizo todos los esfuerzos imaginables para sostener sobre el agua al pequeño ser que habia tomado en un momento de confusion; pero no pudo lograrlo, y al salvarle se encontró en sus brazos un cadáver. Ahora entra la parte mas dramática del hecho. Las pobres madres, ciegas por el temor, habian cambiado sus hijos, y cuando se reunieron á bordo de la embarcacion que las habia recogido se apercibieron de su deplorable error.

La que creia haber perdido á su hijo lo vuelve á hallar vivo, mientras que la desgraciada madre, cuyo heroísmo habia conservado la vida de la pobre criatura que tomaba por su hijo, cayó desplomada y como herida por un rayo al percibir su engaño. Era un espectáculo verdaderamente horroroso el que ofrecian estas dos madres, la una loca de alegría, la otra loca de dolor; trasportes de gozo por una parte, desesperacion por la otra; pero la dicha de la primera producía tanto mal como la desolacion de la segunda.

En 1815 el precio de pasaje entre Cincinnati y Nueva-Orleans era 430 pesos, hoy solamente cuesta 45 pesos. Entre Pitisburg y Cincinnati costaba 30 pesos, ahora solo cuesta 5. Se gastaban entonces 28 dias entre las dos primeras ciudades, ahora solamente se echan seis y aun menos.

El New-Brunswick de San Juan, Nueva Brunswick, del 16 del corriente, dice que los bosques que circundan la ciudad de Frederickton ardan con tanta violencia en la fecha de este aviso, que los habitantes se habian alarmado ante un peligro tan inminente, y que temiendo se comunicase el fuego á la ciudad, se habian sacado á las calles las bombas de apagar incendios para hacer uso de ellas en caso necesario. Se habia dispuesto que se acuartelase la tropa, y se tomaban todas las precauciones para impedir que las llamas se extendiesen á la ciudad. Agrega el periódico de donde tomamos pormenores que la ciudad estaba envuelta en humo que impedía ver el sol, y que los Jueces del tribunal se habian visto obligados á cerrarlo hasta el dia siguiente, porque el humo que habia invadido la pieza no les permitía continuar los trabajos.

Las noticias recibidas á última hora anuncian que el fuego seguía destruyendo los bosques vecinos con una violencia espantosa. Las maderas, granos, casas de campo, &c., que habian sido presa del fuego eran de bastante valor. Tan temible se hacia el progreso del fuego que mas de 100 personas habian ya huido hácia las márgenes del rio.

El Almirantazgo y la Administracion de correos británicos han pasado circulares notificando el nuevo nombre que el Rey de los mosquitos ha dado á la ciudad de San Juan de Nicaragua. En lo sucesivo la ciudad llevará el nombre de «Grey Town», en lugar del que hasta ahora ha conservado. Este cambio ha sido hecho en honor del Capitan general y Gobernador de la isla de Jamaica, sir Charles Grey, á quien parece estar muy agradecido el Rey de Mosquita.

## ANUNCIOS.

En el despacho de libros de la Imprenta nacional se halla de venta á 24 rs. el tomo de la *Coleccion legislativa* de España correspondiente al segundo cuatrimestre de 1848, que forma el volumen 44 de la antigua coleccion de decretos.

Al indicado precio estan de venta los volúmenes de dicha obra publicados hasta ahora.

El segundo cuatrimestre de 1847 está en prensa.

## PARA LA HABANA.

Saldrá del puerto de la Coruña en todo el próximo mes de Setiembre la fragata española *Nueva Luisa*, su Capitan D. Justo Pastor de Fano: admite pasajeros, á los que ofrece las mayores comodidades en sus nuevas y elegantes cámaras, con el buen trato que tiene acreditado: la despacha su armador D. Bruno Herce, calle de Acebedo, núm. 37, y en Madrid darán razon los Sres. D. Silvestre Abad de Aparicio é hijo, calle del Principe, núm. 10 nuevo.

## COMPANIA DEL FERRO-CARRIL DE LANGREO.

La junta directiva de esta compañía ha acordado que se exija de los Sres. accionistas el sexto plazo de 40 por 100, ó sean 200 rs. por cada accion de las que tienen suscritas, debiendo quedar realizados los pagos en el Banco español de San Fernando para el dia 20 de Setiembre próximo, con arreglo á lo dispuesto en el art. 8.º de los estatutos.

Madrid 20 de Agosto de 1849.—El secretario de la compañía, E. Sancho.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.

RELACION de los delitos ocurridos en la provincia de Zaragoza desde 1.º de Noviembre de 1848 hasta el 31 de Julio de 1849.

### DELITOS COMETIDOS.

Muertes.	Heridas.	ROBOS.		Motines.	Incendios.	TOTAL.
		A mano armada.	Hurtos y raterías.			
43	47	20	30	2	5	87

### CRIMINALES APREHENDIDOS.

Por heridas y asesinato.	Ladrones en cuadrilla.	Reos prófugos reclamados por los Tribunales.	Incendios.	Desertores de presidio.	Del ejército.	Rateros.	Vagamundos.	Mugeres malas.	Contrabandos.	TOTAL.
39	52	29	6	2	30	411	415	402	45	486

### NOTAS.

1.º Entre los robos merecen particular mencion los comprendidos en la nota adjunta núm. 1.º

2.º Los dos motines ocurridos, uno en la Almunia y otro en Esentron, no han tenido carácter político, y sus autores han sido juzgados por los Tribunales ordinarios.

3.º Los principales criminales y reos de consideracion capturados, se expresan en la relacion núm. 2.º

4.º Entre los contrabandos se halla uno de pólvora, ocupado en los montes de Villafeliche, donde fueron hallados los morteros con todos los útiles necesarios y mas de 42 arrobas de pólvora. Se formó causa por la subdelegacion de rentas.

#### NUMERO 1.º

Robos de consideracion descubiertos y aprehendidos sus autores.

1.º Se cometió un robo en Francia á Mr. Lacasu (Bagosa) por valor de 7,000 francos. A las 24 horas de recibirse la noticia en este gobierno político fue detenido D. Mariano Lucientes, encargado por los ladrones de conducir el dinero á España, el cual fue entregado al cajero del comerciante á quien se habia robado todo íntegro.

2.º El 11 de Octubre del año último se cometió un robo por una cuadrilla de ladrones en la venta de la Magdalena, término de Mediana. Han sido capturados tres de los ladrones y puestos á disposicion del juzgado de primera instancia.

3.º En 21 de Marzo fueron robados en la posada de la Cadena, de esta capital, dos fardos de telas de seda, valor de 30,000 rs. Se averiguó que el ladrón habia sido Joaquin Serrano, ordinario de Blesa, y aunque no se consiguió su captura, fueron rescatados los fardos y entregados íntegros á su dueño.

4.º En 14 de Abril se cometió un robo de consideracion en el pueblo de Sierra de Luna á D. José Perez, ocupándole varias alhajas de plata.

5.º En la noche del 19 de Abril fue robada la diligencia que salió de esta capital á Barcelona, por cantidad de 40 á 50,000 rs., varios relojes, alhajas y otros efectos. Se descubrieron estos dos robos, capturándose los ocho ladrones que componian la cuadrilla, que fueron puestos á disposicion del tribunal, con muchas de las alhajas robadas.

6.º En el mes de Febrero fue robado un platero de esta ciudad que iba á la feria de Híjar. Se ha descubierto el robo, poniendo á disposicion del juzgado uno de los autores y tres cómplices con once cubiertos de plata, dos cucharones y otros efectos de los robados.

7.º En 12 de Marzo fue robada la casa de Villanueva de la Huerta por una cuadrilla de ladrones. Ha sido capturado Joaquin Tornos, jefe de la cuadrilla, su hijo Pablo Tornos y otros dos cómplices.

8.º En el mes de Enero de este año fue asaltada la venta de la Canaleta, término de Pedrola, por una cuadrilla de ladrones que robaron y asesinaron al ventero. Se han preso y entregado á los tribunales tres de los que se suponen reos, y los restantes son los compañeros de Joaquin Tornos, que robaron tambien la venta de Villanueva de la Huerta.

9.º El dia 5 de Abril se cometió un robo por una cuadrilla de ladrones en el sitio denominado de las Cabezas, término de Cuatrón, á varios comerciantes de paños y otros viajeros. Se ha descubierto fueron los autores Joaquin Tornos y demas cómplices que se hallan presos por otros robos.

#### NUMERO 2.º

Reos de consideracion capturados.

D. Agustin Crespo, presbítero exclaustado, complicado en varias conspiraciones y en el asesinato de los frailes de esta capital, por cuya causa se hallaba sentenciado á muerte.

Zacarias Miguel, desertor del cuerpo de carabineros y perteneciente á la cuadrilla de ladrones que habia en esta capital.

José Canobas, capitan de una cuadrilla de ladrones que habia en esta capital; se le cojieron al capturarle tres armas, ocho boinas, tres llaves y otros efectos con que se disfrazaban para el robo.

Joaquin Zaute, jefe tambien de otra partida de ladrones que cometió un robo de consideracion en Huesca.

Domingo Cortés, autor del asesinato cometido en la persona del celador de P. y S. P. D. José Montenegro.

Juan Lanza, por haber asesinado á un convecino suyo.

Pascual Alloza, Manuel Benavente, Celestino Martinez, Nazario Martinez y Pablo Borao, pertenecientes á la cuadrilla de contrabandistas que hicieron fuego el 18 de Marzo á los dependientes de S. P. de esta capital, saliendo herido el comisario D. Isidro de San Emeterio.

Lamberto Quilez, ladrón en cuadrilla de los que robaron la diligencia de Barcelona.

Valentin Canun, id.

Gregorio Portales, id.

Tomas Quiral, id.

Joaquin Navarro, id.

Juan Francisco Fortiné.

Tomas Maicas.

Joaquin Tornos, jefe de una cuadrilla de ladrones reclamados por varios juzgados por diferentes robos y asesinatos. Se halló en el robo de la venta de la Magdalena. Pablo Tornos, hijo del anterior y cómplice en los mismos robos.

Manuel Ballarin, perteneciente á la misma cuadrilla.

Basilio Fernandez, de la misma cuadrilla.

Dámaso Luna, uno de los autores del asesinato cometido en Luna en la persona del alguacil José Blanco.

Pedro Zaldivar, reo de asesinato, reclamado por el juzgado de Borja.

Francisco Munieca, vecino de Lecera, autor presunto del asesinato de su esposa Francisca Sevil.

D. Pedro Gaceni y su criado Lucas Mateo, ambos presuntos del asesinato de D. Raimundo Calvo, vecino de Aniñon.

Pascual Gandioso, ladrón en cuadrilla de los que robaron á un platero de esta ciudad.

Su muger María Valero, á quien se le ocuparon parte de las alhajas robadas.